al mayordomo de propios para que de
alli se den a quien los obiere de aver
y mediante que va de ser casado de
contando a el dicho señor Juez de residencia
ordinario lo que tubiere de cuidado
y fuera del mayordomo de hacienda
y que se haga sin perder tiempo por lo que
importa el hacer ambaxada cosa

Don Geronimo de Velasco — Don Juan Mathias del Spinar

Ante mi
Lucas Moreno

La muy noble y muy leal Ciudad de
Cartagena en catorce dias del mes de mayo de mill e
seiscientos treinta y nueve años los señores
se juntaron a cabildo ordinario en las casas de
su ayuntamiento — los señores licenciado don Geronimo
de Vitoria alcalde mayor, Diego bienvenguda, Felipe
Juan Alvarez de Roxas, Francisco Garre, don Diego de Castañeda
Juan Lorenzo Garro, Pedro Solana, don Ginés de
Calatayud regidores, Ginés Orejón, Juan de
y juntos acordaron lo siguiente